

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 2536** *Corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2014/2015.*

Advertido error en la Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2014/2015, publicada en el «BOE» núm. 50, de 27 de febrero, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 18698, tercer párrafo de la parte expositiva, donde dice: «Asimismo, de acuerdo con la línea de actuación específica y previa firma de los correspondientes convenios, se incorporan a la financiación parcial de la convocatoria, las instituciones mencionadas en los lectorados relacionados en los Anexos I y II»; debe decir: «Asimismo, de acuerdo con la línea de actuación específica y previa firma de los correspondientes convenios, se incorporan a la financiación parcial de la convocatoria, las fundaciones Repsol, Ramón Areces, Rafael del Pino y las empresas, Acciona, Cavibel y Frescomar, mencionadas en los lectorados relacionados en los Anexos I y II».